

## Resolución Ejecutiva Regional

N° 003 -2019-GR-GR PUNO

PUNO, 02 ENE 2019

## EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

## VISTO y CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, resulta necesario emitir acto resolutivo de designación en el cargo de confianza del GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, a Don JAIME QUISOCALA SUPO, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior;

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21° ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TITULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY N° 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos  $197^{\circ}$  y  $198^{\circ}$  de la Constitución Política del Perú, Ley  $N^{\circ}$  27783, Ley  $N^{\circ}$  27867 y su modificatoria Ley  $N^{\circ}$  27902;

## SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR en el cargo de confianza de GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, a Don JAIME QUISOCALA SUPO, a partir de la fecha hasta nueva disposición superior.

GÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBERNACIÓN REGIONAL

WALTER ADUVIRI CALISAYA GOBERNADOR REGIONAL